



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PREPUBLICACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE NOTAS TECNICAS PARA LAS AFOCAT

La Superintendencia ha considerado conveniente elaborar el presente proyecto normativo que aprueba el Reglamento de Notas Técnicas para las AFOCAT, que tiene como objetivo establecer el contenido mínimo que debe exhibir una nota técnica y los lineamientos que deben cumplirse a efectos de su presentación. El proyecto contiene las siguientes disposiciones:

- Se requiere indicar y justificar la estimación de los parámetros (frecuencia, severidad, margen de seguridad, otros recargos) que forman parte de la fórmula de la estimación del Aporte de Riesgo y de Gastos Administrativos, los cuales a su vez conforman la fórmula del Aporte Anual.
- Se requiere realizar un análisis de factibilidad respecto del cumplimiento de los límites del fondo mínimo y del fondo de solvencia, mediante la incorporación de un flujo de caja mensual que detalle los ingresos y egresos proyectados para el nuevo ejercicio.
- Se dispone que las AFOCAT cuenten con procedimientos internos que garanticen que los datos utilizados para la estimación de los aportes anuales sean completos y consistentes.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 05 de marzo de 2018.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 02 de febrero de 2018